

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a implementar medidas urgentes para prevenir, investigar y erradicar las desapariciones de niñas, niños y adolescentes en México, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI

Ánexo III-5

**Martes 11 de noviembre**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y ERRADICAR LAS DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputada federal Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.** En México las desapariciones de personas representan una de las crisis humanitarias más graves de las últimas décadas, afectando de manera desproporcionada a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda al 27 de octubre de 2025 se han reportado un total histórico de 118,690 casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos de los cuales 18,275 continúan desaparecidos o no localizados, lo que representa una proporción significativa de las desapariciones totales en el país lo que representa una de cada seis personas reportadas en esta situación.<sup>1</sup>

La situación se ha agravado en los últimos años con un aumento del 12 por ciento en desapariciones generales durante 2025, alcanzando 129,535 personas desaparecidas totales al 23 de junio de 2025 y un promedio de 29 desapariciones diarias de niñas, niños y adolescentes durante 2024, proyectadas en mayor escala para el año en curso, lo que posiciona a 2024 como el año con más casos desde 1964.

**Segunda.** Las causas subyacentes de estas desapariciones incluyen la violencia ejercida por grupos del crimen organizado, la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, la migración forzada de-

bido a condiciones de inseguridad y pobreza y la discriminación de género que pone en mayor riesgo a las niñas y adolescentes, por género las desapariciones afectan predominantemente a las mujeres con 79,187 reportes históricos para niñas y adolescentes mujeres, lo que representa 2 de cada 3 casos totales (67.1 por ciento), mientras que para hombres se registran 39,503, de las personas aún desaparecidas o no localizadas 9,366 son mujeres y 8,876 son hombres, sin embargo en los hallazgos sin vida predominan los hombres con 804 casos frente a 336 mujeres.<sup>2</sup>

En términos de edad el grupo más vulnerable entre las desaparecidas o no localizadas es el de 12 a 17 años, que concentra 7 de cada 10 casos totales, con 6,961 mujeres en este rango, para edades tempranas de 0 a 5 años, el 46.7 por ciento son mujeres y el 53.1 por ciento hombres, mientras que de 6 a 11 años se registran 1,126 casos con una disminución notable en niñas.<sup>3</sup>

Estas problemáticas se ven agravadas por deficiencias estructurales en los sistemas de alerta como la Alerta Amber que presenta una implementación desigual entre entidades federativas, y por una falta de coordinación interinstitucional entre las Fiscalías de las entidades federativas, la Fiscalía General de la República y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dicha situación resulta en una tasa de localización extremadamente baja, estimada entre el 20 y el 30 por ciento de los casos reportados, dejando a miles de familias en una situación de dolor e incertidumbre que vulnera sus derechos fundamentales, con un subregistro estimado en un 30 por ciento por organizaciones civiles.

**Tercera.** La concurrencia de la crisis y de una tasa de localización persistentemente baja intensifica la gravedad de la situación con solo el 20 al 30 por ciento de los casos resueltos, dejando a miles de familias en incertidumbre y violando derechos fundamentales, en el contexto de 2025 bajo la administración federal actual, se han implementado reformas como el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda y protocolos homologados, pero persisten desafíos como el subregistro de casos, estimado en un 30 por ciento por organizaciones civiles, la falta de recursos en entidades federativas y tasas diarias de 29 desapariciones de niñas, niños y adolescentes, casi tres veces mayor que hace cinco años.<sup>4</sup>

Además, informes de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos destacan la necesidad de incorporar perspectivas de género y edad en las investigaciones, ya que el 90 por ciento de las desapariciones totales ocurren en el último siglo, con un enfoque creciente en menores de 30 años siendo alrededor de 35,000 casos, lo que subraya la urgencia de programas preventivos en escuelas y comunidades para mitigar riesgos como la trata y la migración forzada, y con 1,054 niñas, niños y adolescentes hallados sin vida hasta marzo de 2025, lo que representa más de una de cada ocho mujeres halladas sin vida en ese rango etario.<sup>5</sup>

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda, a fortalecer el Protocolo Homologado de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, incorporando tecnologías de geolocalización y capacitación obligatoria para autoridades locales, con énfasis en el rango de 10 a 19 años.

**Segundo.** Exhortar, respetuosamente, a la fiscalía general de la República y a las Fiscalías de las entidades federativas a priorizar investigaciones de desapariciones de niñas, niños y adolescentes, integrando perspectivas de género y edad, y a coordinar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para aumentar la tasa de localización en al menos un 15 por ciento para finales de 2026.

**Tercero.** Exhortar, respetuosamente, a las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, a través de la Secretaría de Educación Pública, a implementar programas preventivos en escuelas, incluyendo educación sobre riesgos de desaparición y trata de personas, en colaboración con organizaciones civiles, destinando recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

**Cuarto.** Exhortar, respetuosamente, al gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México, particularmente en entidades de alto riesgo como el Estado de México, la Ciudad de México, Ta-

maulipas, Jalisco y Nuevo León, a reforzar mecanismos de alerta temprana y apoyo psicosocial a familias de víctimas.

### Notas:

1 Véase Redim. (2025, 5 septiembre). Niñez Y Adolescencia Desaparecida En México (a 5 De Septiembre De 2025) - Blog De Datos E Incidencia. Blog de datos e incidencia política de

REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/09/05/ninez-y-adolescencia-desaparecida-en-mexico-a-5-de-septiembre-de-2025/>

2 Véase Redim. (2025a, marzo 7). Niñas y mujeres adolescentes en México (8 marzo, 2025) - Blog de Datos e Incidencia Política de REDIM. Blog de datos e incidencia política de REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/03/06/ninas-y-mujeres-adolescentes-en-mexico-8-marzo-2025/>

3 Véase Flores, P. S. J., Flores, P. S. J., & Flores, P. S. J. (2025, 14 mayo). Las víctimas de desapariciones en México aumentan entre los más jóvenes. El País México. <https://elpais.com/mexico/2025-05-14/las-victimas-de-desapariciones-en-mexico-aumentan-entre-los-mas-jovenes.html>

4 Véase Redim. (2025b, marzo 25). Niñez Y Adolescencia Desaparecida En México (a 14 De Marzo De 2025) - Blog De Datos E Incidencia Política De. Blog de datos e incidencia política de REDIM. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/03/14/ninez-y-adolescencia-desaparecida-en-mexico-a-14-de-marzo-de-2025/>

5 Véase Cabadas, M. (2025, 19 marzo). Crece la desaparición de niños y adolescentes. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/crece-desaparicion-de-ninos-y-adolescentes/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de noviembre de 2025

Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>